

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**32348** *BLANES*

EDICTO

Montserrat Serra Galbany, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº6 de Blanes al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 503/2018 Sección: A

NIG: 1702342120188037710

Fecha del auto de declaración. 25 de febrero de 2019.

Entidad concursada. Stella Maris De Santis, con NIE X3722228-T, con domicilio en la C.Mas Massonet 7, 1º 1ª de Blanes.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

RAMON MUNTADA ARTILES.

Dirección Postal: Calle NOU 27, ENTRESUELO, 17001- Girona

Fax: 972-411801

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Mail del Registro público concursal: soporte.rpc@corpme.es

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Blanes, 11 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Serra Galbany.

ID: A190042513-1